|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Don Doña  |       | DNI |       |
| En nombre y representación de |       | NIF |       |

# SOLICITA:

Una subvención para su proyecto, vista la la convocatoria para la concesion de **subvenciones dirigidas a la ejecución de proyectos de Innovación Abierta en el Principado de Asturias para el ejercicio 2022**

|  |  |
| --- | --- |
| **Título ([[1]](#footnote-1))** |  |
| El solicitante está inscrito en el Registro de Documentación Administrativa de Subvenciones del IDEPA-REDOCAD | SI [ ]  | NO [ ]  |

# APORTA:

La documentación indicada a continuación y que se adjunta a esta solicitud:

**[ ]** Documento **Datos Generales**, en formato xlsx debidamentecumplimentado.

**[ ]** Documento **Datos del Proyecto**, en formato de xlsx debidamentecumplimentado.

**[ ]  Memoria del Proyecto**, en formato pdf a desarrollar según la estructura indicada con una extensión máxima de 30 hojas.

**[ ]  Informe del Estado de la Técnica**, en formato pdffirmado electrónicamente por el profesional competente en la materia a desarrollar según la estructura indicada*.*

**[ ]  Escritura pública,** que contenga los estatutos vigentes de la sociedad, inscrita en el registro correspondiente.

No será necesaria su aportación si se encuentra certificada en el Registro de documentación administrativa de subvenciones del IDEPA [(REDOCAD)](https://www.idepa.es/web/guest/sede-electronica/redocad?inheritRedirect=true).

[ ]  **Acreditación de la representación del firmante de la solicitud**.

 No será necesaria su aportación si se dispone de poder notarial con Código Seguro de Verificación (CSV); o se encuentra inscrito en el Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado (Apodera); o si se encuentra certificada en el Registro de documentación administrativa de subvenciones del IDEPA ([REDOCAD](https://www.idepa.es/web/guest/sede-electronica/redocad?inheritRedirect=true)).

[ ]  **Impuesto de Sociedades del último ejercicio liquidado**.

 Si de los datos que figuran en los documentos aportados se deduce que la empresa solicitante se encuentra en alguno de los supuestos de disolución recogidos en la legislación que le sea de aplicación, deberá aportar documentación adicional que justifique la subsanación de dicha situación.

* En caso de que la prestación de servicios por parte de la/s pequeña/s empresa/s de base tecnológica superase/n los 15.000 euros, se debe de aportar:

[ ]  Al menos tres ofertas de empresas no vinculadas entre sí, s*egún lo establecido en el artículo 31 de la* [*Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2003-20977)*, sobre gastos subvencionables, modificado por la* [*Ley 14/2011, de 1 de junio*](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-9617)*), salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o lo presten*. *La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.*

[ ]  **Otra documentación complementaria que el solicitante considere de interés.**

|  |  |
| --- | --- |
| Se aporta |  |

Con independencia de la documentación señalada, **desde el IDEPA, se podrá requerir en todo momento, la documentación y/o información complementaria** que en función de las características del proyecto o datos facilitados se estime necesaria.

**DECLARA:**

* Que los datos contenidos en la presente solicitud así como en toda la documentación anexa se ajustan a la realidad y que conoce y acepta las condiciones establecidas en la normativa reguladora de la presente convocatoria.
* Que la empresa se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no es deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, líquidas y exigidas.
* Que la empresa no está en crisis, ni sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el Mercado Interior.
* Que ha sido informado que el plazo máximo establecido para resolver y notificar el presente procedimiento será de seis meses contados a partir del vencimiento del plazo fijado en la convocatoria pública de ayudas para la presentación de solicitudes. Si trascurrido dicho plazo no se hubiese dictado resolución, el solicitante podrá entender desestimada su solicitud, por silencio administrativo.
* Que da su consentimiento para que los datos personales que figuran en el presente documento puedan integrarse en la base de datos del IDEPA y ser utilizados por éste para los fines previstos en su Ordenamiento Jurídico, de conformidad con la dispuesto en la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales](https://www.boe.es/eli/es/lo/2018/12/05/3).
* Que la empresa a la que representa, así como sus administradores y/o representantes, no están incursos en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, según lo dispuesto en el artículo [13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2003-20977) y cumple los requisitos para acceder a la condición de beneficiario de estas ayudas.
* Que no se ha iniciado el proyecto o actividad antes de la presentación de la primera solicitud de ayuda al IDEPA o a la Administración General del Estado para el mismo proyecto.
* Que de acuerdo con lo regulado en el artículo 74 del Reglamento 2021/1060, la empresa estará obligada a mantener
registros contables independientes o utilizar códigos de contabilidad apropiados para todas las transacciones
relacionadas con una determinada operación.
* Que, en caso de que se le hubieran concedido con anterioridad subvenciones y ayudas por la Comunidad Autónoma

[ ]  **NO** ha procedido a su justificación.

[ ]  **SI** ha procedido a su justificación.

**CONDICIÓN DE NO PYME**

* Que de acuerdo con lo dispuesto en la definición del Anexo I del [Reglamento UE 651/2014, de la Comisión de 17 de junio de 2014 (DOUE L 187/1 de 26 de junio de 2014](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=uriserv:OJ.L_.2014.187.01.0001.01.SPA)), la empresa a la que representa se define como **No PYME**.

**OTRAS AYUDAS AL PROYECTO**

* Que [ ]  **NO** ha solicitado y/o recibido ayudas para este proyecto.

 [ ]  **SI** ha solicitado y/o recibido las ayudas que se mencionan a continuación para este proyecto.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Entidad | Fecha solicitud | Fecha aprobación | Importe recibido o aprobado |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |

* Que se compromete a comunicar aquellas otras ayudas que solicite y/o reciba para la financiación de la presente actuación tan pronto como se conozca y en todo caso en el momento de la justificación de la ayuda.

**SUBCONTRATACION EN EL PROYECTO**

* Que, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 29 de la [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2003-20977) , y en virtud de los establecido el artículo 68.2 del [RD 887/2006, de 21 de julio](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2006-13371), **SI tiene previsto subcontratar las actuaciones** para las que se solicita subvención con las siguientes personas o entidades *(No serán subvencionables las subcontrataciones con personas o entidades vinculadas excepto cuando se trate de la subcontratación de Centros Tecnológicos)*:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre empresa subcontratada | NIF | Actividad a subcontratar | Importe € |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |

Y para que conste, y a efectos de su presentación en el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, firmo la presente solicitud

En       a       de       de 2022

Firma electrónica del representante legal ([[2]](#footnote-2))

**Sr. Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias**

1. () *El título ha de describir de forma clara y precisa el objeto del proyecto, no siendo válidos acrónimos* [↑](#footnote-ref-1)
2. () *En el caso de representación mancomunada el formulario deberá venir firmado electrónicamente mediante firma electrónica reconocida por todos los representantes legales correspondientes.* [↑](#footnote-ref-2)